



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL
NÚMERO LA-915108993-N46-2015 (LPF-019-2015)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"**

1317-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2015, 1308-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2014, 1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, 1306-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO 2014.

OCTUBRE-NOVIEMBRE 2015



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO: (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO: (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS: (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES: (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO: (FORMATO DE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CINCO: (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO SEIS: (FORMATO PARA ACLARACIONES)



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL
NÚMERO LA-915108993-N46-2015 (LPF-019-2015)
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Licitación Pública Federal número **LA-915108933-N46-2015 (LPF-019-2015)** concerniente a la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA** en términos de las siguientes:

B A S E S:

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.1.1. GIRO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

1.1.2. TIPO DE GASTO: () CORRIENTE () INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO

1.1.3. PROGRAMA: 1317-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2015, 1308-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2014, 1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, 1306-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO 2014.

1.1.4. REQUISICIONES	NÚMERO:		
RM1030115100027,	RM2010115090008,	RM1030115090004,	RM1030115100017,
RM2040115090001,	RM2050115100004,	RM2020115090008,	RM2020115090011,
RM2050115100026,	RM2050115100044,	RM2050115100005,	RM2050115100025,
RM2090115090007,	RM2090115090012,	RM2060115100011,	RM2070115090014,
RM2140115090011,	RM2150115100003,	RM2110115100002,	RM2110115100004,
RM2190115090001,	RM2200115090003,	RM2170115090006,	RM2180115100001,
RM3030115090007,	RM3030115090013,	RM2210115090007,	RM3020115090005,
RM3100115100024,	RM3100115100032,	RM3070115090018,	RM3090115090005,
		RM3110115090013.	

1.1.5. ÁREAS REQUERENTES: CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM NEZAHUALCÓYOTL, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO, FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA, FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, FACULTAD DE ARTES, FACULTAD DE CIENCIAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA, FACULTAD DE DERECHO, FACULTAD DE ECONOMÍA,



BASES

Secretaría de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
 Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

FACULTAD DE HUMANIDADES, FACULTAD DE INGENIERÍA, FACULTAD DE LENGUAS, FACULTAD DE MEDICINA, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL, FACULTAD DE QUÍMICA, FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS.

1.1.6. CONVOCATORIA NUMERO: LA-915108993-N46-2015 (LPF-019-2015)

1.1.7. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes bases de Licitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx; o bien en el domicilio de la Convocante, ubicado en Ignacio López Rayón Sur número 510, Segundo Piso Colonia Cuauhtémoc C.P. 50130, Toluca, Estado de México en un horario de 9:00 a 14:00 horas, **los días martes veintisiete (27), miércoles veintiocho (28) y jueves veintinueve (29) de octubre de 2015** para que los interesados en participar obtengan información, revisen las bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

REQUISICIÓN	FONDO	CENTRO DE COSTO
RM1030115090004	1308-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2014	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS (ENTREGAR EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA)
RM1030115100017	1317-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2015	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS (ENTREGAR EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES)
RM1030115100027	1317-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2015	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS (ENTREGAR EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES)
RM2010115090008	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RM2020115090008	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	FACULTAD DE MEDICINA
RM2020115090011	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	FACULTAD DE MEDICINA
RM2040115090001	1306-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO 2014	FACULTAD DE QUÍMICA
RM2050115100004	1317-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2015	FACULTAD DE INGENIERÍA
RM2050115100005	1317-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2015	FACULTAD DE INGENIERÍA
RM2050115100025	1317-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2015	FACULTAD DE INGENIERÍA
RM2050115100026	1317-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2015	FACULTAD DE INGENIERÍA
RM2050115100044	1317-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2015	FACULTAD DE INGENIERÍA
RM2060115100011	1317-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
RM2070115090014	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	FACULTAD DE DERECHO
RM2090115090007	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	FACULTAD DE HUMANIDADES
RM2090115090012	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	FACULTAD DE HUMANIDADES
RM2110115100002	1317-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2015	FACULTAD DE ECONOMÍA



BASES

Secretaría de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

RM2110115100004	1317-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2015	FACULTAD DE ECONOMÍA
RM2140115090011	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
RM2150115100003	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
RM2170115090006	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA
RM2180115100001	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL
RM2190115090001	1306-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO 2014	FACULTAD DE CIENCIAS
RM2200115090003	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	FACULTAD DE ARTES
RM2210115090007	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	FACULTAD DE LENGUAS
RM3020115090005	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
RM3030115090007	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO
RM3030115090013	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO
RM3070115090018	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO
RM3090115090005	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC
RM3100115100024	1317-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2015	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO
RM3100115100032	1317-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2015	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO
RM3110115090013	1320-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM NEZAHUALCOYOTL

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA: Carretera Amecameca-Ayapango Km2.5, Amecameca Estado De México. C.P. 56900.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM NEZAHUALCÓYOTL: Av. Bordo de Xochiaca s/n Col. Benito Juárez C.P. 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC: Km. 67.5 carretera Toluca-Tejupilco, Temascaltepec, Estado de México, C.P. 51300.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO: Carretera Tenancingo - Villa Guerrero Km. 1.5, Tenancingo Estado de México. C.P. 52400

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO: Hermenegildo Galena No.3, Col. Ma. Isabel, Valle de Chalco Solidaridad, México; C.P.5661

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO: Camino viejo a Jolitzingo Km 3.5, Valle Hermoso, Zumpango, Estado de México C.P.55600



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA: Mariano Matamoros Sur S/N, Col. Universidad, Toluca Estado de México. C.P. 50130

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO: Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca Estado de México.

FACULTAD DE ARTES: Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria, C.P. 50110 Toluca, Estado de México

FACULTAD DE CIENCIAS: Ubicada en Campus El Cerrillo, Piedras Blancas, Carretera Toluca - Ixtlahuaca Kilómetro 15.5, Edo. de México.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA: Filiberto Gómez s/n, Col Guadalupe (Km. 1.5 Carretera Toluca - Naucalpan) Toluca, México C.P. 50010.

FACULTAD DE DERECHO: Filiberto Gómez s/n, Col Guadalupe (Km. 1.5 Carretera Toluca - Naucalpan) Toluca, México C.P. 50010.

FACULTAD DE ECONOMÍA: Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México, C.P. 50110.

FACULTAD DE HUMANIDADES: Paseo Universidad esquina, Paseo Tollocan Ciudad Universitaria. Toluca, México. C.P. 50100

FACULTAD DE INGENIERÍA: Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria C.P. 50100, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE LENGUAS: Jesús Carranza sin número casi esquina Venustiano Carranza, Colonia Universidad; C.P. 50130.

FACULTAD DE MEDICINA: Paseo Tollocan esq. Jesús Carranza, Col. Moderna de la Cruz, Toluca Estado de México.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Paseo Tollocan Esq. Jesús Carranza, Col. Universidad Toluca, Edo. De México C.P. 50000.

FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL: Calle Mariano Matamoros casi esquina Paseo Tollocan s/n, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México. C.P. 50130

FACULTAD DE QUÍMICA: Paseo Colón Esquina con Paseo Tollocan, Colonia Residencial Colon, Toluca Estado de México. C.P. 50120

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: El Cerrillo Piedras Blancas, Toluca, Estado de México C.P. 50090

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS: Instituto Literario Número 100. Colonia Centro, Toluca Estado de México. C.P. 50000



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Tificaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Para el lote 1, una vez entregados en el Cetro de Costo correspondiente, el proveedor adjudicado deberá de presentarse en la Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados; con su contrato-pedido y factura, ambos en original, para recabar los sellos y firmas correspondientes; a efecto de poder presentar su factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para el trámite.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

La entrega de los bienes será a más tardar el **día viernes dieciocho (18) de diciembre de 2015 (28 dnsnf)**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en los domicilios señalados con anterioridad.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes que no cumplan con las características técnicas solicitadas por el Área Requiriente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.
- Para el caso de bienes cuyos componentes incluyan madera, se deberán presentar Certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, garantizando el origen y manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene la madera.
- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

con el nombre de la empresa que oferta y el lote al que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.

- Carta original expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, **señalando el número de norma que corresponda.**

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual deberá ser por un mínimo de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega de los bienes.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción del Área Usaria. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

Se hace el señalamiento de que la compra se realizará por lote, los cuales habrán de adjudicarse al oferente participante que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de **45 (cuarenta y cinco) días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- 2.1.1.** Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.1.2.** Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado de los bienes objeto de la presente Licitación,



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública Federal, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de personas morales**), debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.

2.3.2. **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente).

2.3.3. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones).

2.3.4. Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

2.3.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional del bien que oferta, el cual para el año 2012 deberá ser del 65% (remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

LAASSP de 2009); para el caso de tratarse de bienes de importación el licitante participante deberá de igual forma referir por escrito que el bien ofertado tiene 0% de contenido nacional.

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de Procedimientos de Contratación de Carácter Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2000, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla (**ANEXO SIETE**).

- 2.3.6. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (Invariablemente).
- 2.3.7. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).
- 2.3.8. Comprobante de registro de participación expedido por el sistema CompraNet (invariablemente);
- 2.3.9. Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.
- 2.3.10. Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.
- 2.3.11. Escrito Bajo Protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- 2.3.12. Para el caso de bienes que incluyan madera, certificados expedidos por terceros previamente registrados ante la SEMARNAT
- 2.3.13. Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:
 - En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.
 - Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

Del oferente: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

Del representante legal del oferente: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

2.3.14. EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUP** o citar el **número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal anual, legible, enterada del ejercicio inmediato anterior, **(2014 para personas físicas y morales)**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **septiembre u octubre de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisitar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

2.3.15. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUP** o citar el **número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y **parcial de septiembre u octubre de 2015**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal anual, legible, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2014 para personas físicas y morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **septiembre u octubre de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal ó representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el **ANEXO DOS** incluido en las presentes bases.

2.3.16. La documentación **DEBERÁ** ser integrada en una carpeta dividida en seis apartados, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

• Apartado 1:

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica;
- **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente);
- Declaración de Integridad en términos del punto 2.3.4 de las Bases;



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- Escrito bajo protesta de decir verdad manifestando la nacionalidad del licitante, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional del bien que oferta. en términos del punto 2.3.5. de las Bases;
 - Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (punto 2.3.13 segunda viñeta).
 - Certificados expedidos por terceros previamente registrados ante la SEMARNAT (punto 2.3.12)
 - La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**;
 - Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo);
 - Comprobante de registro de participación expedido por el sistema Compranet, (punto 2.3.8).
 - Escrito señalando domicilio para oír y recibir notificaciones;
 - **ANEXO TRES** de las bases.
- **Apartado 2:**
- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente;
 - Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica;
 - Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros (proveedores sin registro en el Catálogo de Proveedores).
- **Apartado 3:**
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2014 para personas físicas y morales**);
 - Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **septiembre u octubre de 2015**).
 - Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **septiembre u octubre de 2015**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores).
 - Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores).
 - Cédula de identificación fiscal (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores).



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

• Apartado 4:

- **Oferta técnica**, que contenga las condiciones comerciales de su proposición.
- **Folleto o catálogos** en español de cada uno de los bienes ofertados, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado; en el supuesto de que los folletos o catálogos se encuentren en idioma diferente al español, el licitante participante deberá adjuntar a su oferta la traducción simple de los mismos;
- **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal de la empresa participante en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo).

• Apartado 5:

- Acta Constitutiva o Instrumento Público (personas morales sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Acta de Nacimiento (personas físicas sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Poder Notarial (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores).

• Apartado 6:

- **Oferta económica**, en impreso y medio magnético (**CD-RW**), que contenga las condiciones económicas de su proposición.
- **Copia simple de la carta** expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda**.
- **Copia simple de la Carta** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo.
- **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.
- **Copia simple** del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1. Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la Licitación y sus anexos, los representantes legales de los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el día **miércoles cuatro (04) de noviembre de 2015** a las **12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas **personalmente** con toda oportunidad en un horario de **09:00 a 10:00 horas** del día **viernes treinta (30) de octubre de 2015 (ANEXO SEIS)**, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas del **escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo** (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las **12:00 horas del día miércoles cuatro (04) de noviembre de 2015**, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aun cuando ésta no haya iniciado.
- 3.4. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.5. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 3.7. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán acceder a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.

- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

- 4.1.2.1. Se deberá indicar el nombre del oferente y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo**.

- 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

- 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.

- 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

- 4.1.2.5. Se anotará el nombre del oferente o de su representante legal de forma mecanográfica, así como su firma **en todas y cada una de las hojas** que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas. (En el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar en todas y cada una de las hojas, el nombre y firma del representante legal acreditado de la empresa.)

- 4.1.2.6. Anotar en la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y

- 4.1.2.7. **(Importante)** Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.



BASES

Secretaría de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
 Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con número de lote y a que Programa pertenece el bien ofertado, las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.
- 4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el oferente.
- 4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados, en su propuesta técnica.
- 4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere el oferente; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

- 4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a la cantidad señalada en letra.
- 4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

- 5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.
- 5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 5.1.3. Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:
 - 5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.
 - 5.1.3.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y
 - 5.1.3.3. Número de Licitación Pública Federal.
- 5.1.4. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **únicamente se hará constar la documentación presentada por los oferentes, sin que en este acto se lleve la evaluación de los mismos.**

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- 5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos; y demás documentos relativos en idioma español.
- 5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre**.
- 5.2.3. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGÚN LOTE LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LINEA LA LEYENDA NO COTIZO.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS; CASO CONTRARIO LES SERÁ DEVUELTO AL OFERENTE A FIN DE QUE AL TÉRMINO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ENTREGUE EL ANEXO EN EL FORMATO SOLICITADO, PARA EL CASO DE QUE LOS LICITANTES INCLUYAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISTINTAS A LAS CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, LAS MISMAS DEBERÁN SER ESCRITAS EN LA COLUMNA "ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR", PARA PERMITIR SU IDENTIFICACIÓN.

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.

NOTA: Las ofertas técnicas y económicas, serán rubricadas en el desarrollo del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por el servidor universitario y por el licitante elegido de entre los participantes.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **miércoles once (11) de noviembre de 2015, a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse **a más tardar a las 12:00 horas** del día **miércoles once (11) de noviembre de 2015**, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

6.1.3. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).

6.1.4. El acto de Presentación y Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho a la Contraloría Universitaria y será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto, por el titular de la Convocante o su representante.

Estarán presentes también por la Convocante, los servidores públicos que la misma designe.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 6.1.5.** A este sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).
- 6.1.6.** No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo.
- 6.1.7.** Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.
- 6.1.8.** Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones les devolverá la documentación original que se hubiere presentado.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1.** La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3. de las presentes bases.
- 6.2.2.** No haber ofertado los bienes conforme a las especificaciones del anexo técnico o con lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.3.** Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.4.** Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.
- 6.2.5.** Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica de los bienes o bien que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas del anexo técnico o lo acordado en la Junta de Aclaraciones.
- 6.2.6.** Cuando se compruebe, el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la licitación.
- 6.2.7.** Se desechará la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.

- 6.2.5. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.6. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los **ANEXOS DOS y TRES**.
- 6.2.7. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, en la presentación de garantías de cumplimiento o de vicios ocultos, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales o se encuentren incluidos en el Listado de Empresas Objetadas de la UAEM.
- 6.2.8. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.2.9. El participar en la presente licitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto de los bienes a adquirir.
- 6.2.10. Cuando solo se **COPIE Y PEGUE** las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

- 7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

- 7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- 7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO o lo acordado en el Acta de la Junta de Aclaraciones**.
- 7.2.4. El precio ofertado más bajo del monto total del lote que asegure **el mejor costo beneficio**, siempre y cuando **el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) las especificaciones requeridas**.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.
- 7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.**
- 7.2.7. Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.
- 7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.
- 7.2.9. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.
- 7.2.10. La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- 7.2.11. Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
 - a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
 - b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;
- II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
- b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

7.2.12. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.2.13. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.

7.2.14. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

7.2.15. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados éstos podrán corregirse.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

- 7.3.1.** La adjudicación se efectuará por **lote** al oferente que cotice el 100% de los bienes solicitados para cada uno de ellos y cuya oferta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en bases, ofertando el mayor número de artículos a menor precio, lo cual se deberá reflejar en el importe total de cada lote y a la vez de su oferta.
- 7.3.2.** En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Mexiquense**, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 7.4.1.** El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **viernes veinte (20) de noviembre de 2015**, a las **20:00** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.
- 7.4.2.** Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del **Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**, haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.
- 7.4.3.** El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 8.2.1.** El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato **a partir del día lunes veintitrés (23) y martes veinticuatro (24) de noviembre de 2015.**

- **La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse por los lotes adjudicados y por Programa para la Orientación del gasto.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.

Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida

Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los contratos pedidos.

8.4.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla. Si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante, una vez solicitada la devolución por parte del adjudicado y una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del mismo, en el plazo de diez días hábiles la devolverá para los efectos conducentes.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.

Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.6.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.6.4. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de **las garantías de cumplimiento de contrato deberá presentar garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal.** Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos, podrá presentar una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados.** Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.**

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en las Áreas requirentes; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.

NOTA: Para el caso de presentarse algún incumplimiento en la obligación contraída por parte del proveedor adjudicado, se harán efectivas las garantías que procedan.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

- 8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado(s), que ampara el contrato relativo.
- 8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

- 9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.
- 9.2. El atraso, en la fecha de entrega del bien o bienes adjudicado (s) objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de retraso.
- 9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción; así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

- 9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuando el proveedor adjudicado:



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas; o
- 9.4.2. Incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado, tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados, que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Licitación Pública Federal, podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- 11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la licitación.
- 11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Propositiones no se presente ningún oferente.
- 11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la Licitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
- 11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y
- 11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Licitación Pública Federal podrá declararse cancelada en los siguientes casos:



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación Pública Federal podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del fincamiento del contrato**, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas. Este escrito deberá elaborarse, en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s), se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s) y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el (los) mismo(s), hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s).

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

- 12.2.2.** Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en el domicilio del proveedor adjudicado o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

Cuando el bien o bienes adjudicado(s), haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1.** Las facturas del bien o bienes suministrados, se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

- 12.3.2.** Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicados incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

- 12.3.3.** Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la revisión y registro en el Almacén General, así mismo deberá contar con la firma del titular y sello del Área Usaria, es decir, el área que se indique en el contrato-pedido para su entrega.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- 12.4.1.** El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

- 12.4.2.** Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Licitación o en las propositiones presentadas por los oferentes.

- 12.4.3.** **La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Licitación Pública Federal.**



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 12.4.4.** La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán ofertas de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **27 de octubre de 2015**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PÁTRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
- Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
- Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



ANEXO TÉCNICO

Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y diligido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos por un periodo mínimo de doce (12) meses a partir de su entrega en el día solicitante.

- Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un periodo mínimo de doce (12) meses a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarse al oferente que resulte adjudicado, mediante escrito.

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

- Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada por el representante legal o representante legal equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto-declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados por este procedimiento adquisitivo.

LOTE	PARTIDA	REQUISICION	CLAVE FONDO	CENTRO COSTO	CUENTA	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT.	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
1	1.1	1030115090004	1308-FECS 2014	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN FAC. ODONTOLOGIA	MOBILIARIO	ARCHIVERO	archivero 4 gavetas de 50 cms frente x 60 cms fondo x 126 cms altura, fabricado en panelart de 28 mm de espesor, detalle del producto, con chapa frontal, gavetas tamaño ofico con corredera de doble extensión embalmada, con caballete plástico para almacenaje suspendido con capacidad de carga de 25 kgs max, fabricados en panekart de 16 mm de espesor y jaladeras metálicas de arco. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cinilla de 2 mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.	1					
	1.2	1030115090004	1308-FECS 2014	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN FAC. ODONTOLOGIA	MOBILIARIO	ARCHIVERO	Archivero horizontal de 4 gavetas, mue esp28, De 77 cms frente x 60 cms fondo x 130 cms altura. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto, con chapa frontal. Gavetas tamaño ofico con corredera de doble extensión embalmada, con caballete plástico para almacenaje suspendido con capacidad de carga de 25 kgs max, fabricados en panelart de 16 mm de espesor y jaladeras metálicas de arco. Acabados con cantos recubiertos de "T" moulding o cinilla de 2 mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.	1					
	1.3	1030115090004	1308-FECS 2014	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN FAC. ODONTOLOGIA	MOBILIARIO	LIBRERO	Librero alto con puertas completas de 86 cms de frente x 30 cms de fondo x 181 cms de altura Con puestas abatibles completas, con chapa y jaladera metálicas de arco. Con 5 claros. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto. Acabados con cantos recubiertos de "T" moulding o cinilla de 2 mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.	1					
	1.4	1030115090004	1308-FECS 2014	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN FAC. ODONTOLOGIA	MOBILIARIO	LIBRERO	Librero alto, de 86 cms de frente x 30 cms de fondo x 181 cms de altura, con 5 claros. Fabricado en Panelart de 28 mm de espesor. Detalle: Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cinilla de 2 mm de espesor. Con regatones que brinda estabilidad al mueble	1					
	1.5	1030115100017	1317 FECS 2015	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN FAC. HUMANIDADES	MOBILIARIO	PINTARRON	Pintaron blanco porcelanizado de 1,20 x 2,40mts fabricado en lámina negra rolada en frio cal28 homeadaa650", unida a untablero mdf de 6mm marco de aluminio anodizado natural. Ciser a todo lo largo para uso con marcador de tinta fugaz.	1					
	1.6	1030115100027	1317 FECS 2015	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN FAC. HUMANIDADES	MOBILIARIO	PINTARRON	Pintaron alifra bo, White star 90 x 120 CMS		1				
2	2.1	2010115090008	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	MOBILIARIO	CONJUNTO EJECUTIVO CON CUBIERTA	CONJUNTO EJECUTIVO DE 180 CM DE FRENTE X 220 CM DE FONDO CONSTA DE 1 MESA BALA CON PATA TIPO "D", 1 LATERAL, CURVA INTERNA CON FALDON, 1 MESA CREDENZA, 1 PEDESTAL FIJO 3 GAVETAS, 1 LIBRERO SOBRE CREDENZA, PAPELLERA SENCILLA, DETALLE DEL PRODUCTO, SIN MARCA, CUBIERTAS ERGONOMICAS EN PANEL SOLIDO DE 28 MM DE ESPESOR EN CUERTOS Y CUBIERTAS EN LAMINADO DOBLE CARA EN CUBIERTAS, MOLDURA ABS 3MM MISMO COLOR A CUBIERTA, RESPALDO DE 16 MM DE DOS CARAS EN EL CASO DE MESAS Y ESCRITORIOS, JALADERAS METALICA TIPO HOOK, COLOR OLATINO Y CROMADA, FRENTES RECTOS EN TODOS LOS CANTOS, RESPALDOS DE LOS LATERALES A SUELO, PATA METALICA EN FORMA DE D. COLOR	1					
	2.2	2010115090008	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	MOBILIARIO	SILLA PARA VISITAS	SILLA DE VISITA, ASIEN TO Y RESPALDO EN COPILMERO DE POLIPROPILENO, DISEÑO ERGONOMIC O Y NERVADO DETALLE DEL PRODUCTO SIN MARCA, ESTRUCTURA EN PERFIL DE ACERO COLD ROLLED EN 3/8" DE DIAMETRO, TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS, PESO MAXIMO DE RESISTENCIA DE 120 KG.	2					

LOTE	PARTIDA	REQUISICION	CLAVE FONDO	CENTRO COSTO	CUENTA	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT.	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	3.1	2020115090008	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE MEDICINA	MOBILIARIO ARCHIVERO		Archivero de 50cm frente x 59cm fondo x 132cm altura. Fabricado en panelart de 19mm de espesor. Detalle de lproducto: con regatones, acabado recto con cintilla de pvc en todos sus cantos, con chapa frontal 4 gavetas lamato oficio con corredera de doble extension embalmada, con cablete metálico para almacenaje suspendido con capacidad de carga de 24kgs máx. en lámina de acero calibre 24 terminados en pintura epoxica con jaladeras metálicas de arco.	1				
	3.2	2020115090008	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE MEDICINA	MOBILIARIO LIBRERO		Libreracito. De 115cms de frente x 30cms de fondo x 181 cms de altura, con 5 claros. Fabricado en panelart de 28mm de espesor. Detalle del producto: acabado con cantos recubiertos de "T" mouldingo cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.	1				
	3.3	2020115090008	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE MEDICINA	MOBILIARIO SOFA		Sofá de 2 plazas de 122cms frente x 72cms fondo x 80cms altura. Tapizado en tela color negro. Detalle del producto: el asiento fabricado en hule espuma 6cms de grosor con 24Kg/m3 de densidad, resorte de arco. En respaldo fabricado 6cms de grosor 20Kg/m3 de densidad en respaldo. Con casco de madera de 1ra estufada de pino.	1				
	3.4	2020115090008	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE MEDICINA	MOBILIARIO SILLA		Silla estructura en tubo de acero de 1 en cal. 18 y tubo de acero de 7/8 en cal. 16. Detalle del producto: soldada con microalambre, terminada en pintura epoxica texturizada en color negro, tapon es de plástico, asiento y respaldo de plástico, tapizado con hule espuma de alta densidad. Fondo exterior del asiento en tisor negro.	1				
	3.5	2020115090011	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE MEDICINA	MOBILIARIO MODULO DE TRABAJO		Módulo de trabajo. De 180cms de frente x 240cms de fondo. Consta de 1 mesa pensular de 180 x 80, 1 retorno de 100x60, 1 mesa credenza de 180x60, 1 archivero personal tamaño oficio y 1 librero sobre credenza con 4 puertas superiores. Fabricado en panelart de 28mm de espesor. Detalle del producto: las gavetas fabricadas en panelart de 16mm de espesor, con cablete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalmada. Acabado con cantos recubiertos de "T" mouldingo cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.	1				
	3.6	2020115090011	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE MEDICINA	MOBILIARIO DESPACHADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE		Despachador de agua, de 31 cms de frente x 31 cms de fondo x 96.5cms de alto. Mueble, fabricado en lamina controlled con esmalte homeado. Detalle del producto: frente y cubieria, en ABS antiflamia y con protección ultravioleta. Focos indicadores: rop para el agua caliente y verde para agua fría. Capacidad: satisfice las necesidades de agua para 30 personas. Válvula de nylon con palanca para que al apretarla saque el agua. Unidad refrigerante: Compresor hermético de 127+/-10% Volts CAG6HZ 1fase. Condensador: Enfrizado por convección. Control de agua fría, de 7 a 3 grados C, es controlada por un termóstato ajustable localizado en la parte trasera del enfriador. Control de agua caliente. Cuenta con dos termostatos: Primario- lfo de 75+/-5 grados C Secundario, de seguridad NOM-003. Protector del compresor. Con termóstato automático interno. El enfriador va surtido con una escurridera para recolectar el agua de desperdicio.	1				
	3.7	2020115090011	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE MEDICINA	MOBILIARIO SOFA		Sofá de 2 plazas de 150cms frente x 80cms fondo x 80cms altura. Tapizado en tela. Detalle del producto: e llesio fabricado en hule espuma 15cms de grosor con 24Kg/m3 de densidad, resorte de arco capitlanado. En respaldo fabricado 10cms de grosor 20Kg/m3 de densidad en respaldo. Con casco de madera de 1ra estufada de pino.	1				

LOTE	PARTIDA	REQUISICION	CLAVE FONDO	CENTRO COSTO	CUENTA	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT.	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
4	3.8	2020115090011	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE MEDICINA	MOBILIARIO	ARCHIVERO	Archivero de 3 gavetas. De 50 cms frente x 60cms fondo x 97cms altura. Fabricado en panelart de 28mm de espesor. Detalle del producto: con chapa frontal. Gavetas tamaño oficio con corredera de doble extensión emballada, con caballete plástico para almacenaje suspendido con capacidad de carga de 25kgs max, fabricados en panelart de 16mm de espesor y jaladeras metálicas de arco. Acabado con cantos recubiertos de "T" mouldingo cinilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.	1				
	4.1	2040115090001	1306 PRODEP 2014	FACULTAD DE QUIMICA	MOBILIARIO	MODULO DE TRABAJO	MODULO DE TRABAJO DE FONDO Y 75 CMS DE ALTURA, CON 1 MESA PENINSULAR DE 160X60, 1 RETORNO DE 100X60, 1 CREDENZA DE 160X60, 1 ARCHIVERO PERSONAL TAMANO OFICIO, FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR, CON REGATONES NIVELADORES	1				
	4.2	2040115090001	1306 PRODEP 2014	FACULTAD DE QUIMICA	MOBILIARIO	SILLON EJECUTIVO	SILLON SEMI EJECUTIVO EN PIEL, COLOR NEGRO CON ELEVACION NEUMATICA, ESTRELLA DE 5 PUNTAS DE ACERO CON TROQUEL DE REFUERZO, TERMINADO EN CROMO, MECANISMO RECLINABLE, CON REGULADOR DE TENSION, CON DESCANSABRAZOS, DISEÑO ERGONOMICO, ASIENTO Y RESPALDO DE POLIURETANO	1				
	5.1	2050115100004	1317 FECEES 2015	FACULTAD DE INGENIERIA	MOBILIARIO	SILLA	Silla. Estructura de tubo rojado de acero de 1 en cal 18 y tubo de acero de 3/4 en cal 16. Soldada con microalambre, terminada en pintura epóxica texturizada en color negro, asiento y respaldo de plástico resistente.	600				
	5.2	2050115100005	1317 FECEES 2015	FACULTAD DE INGENIERIA	MOBILIARIO	LOCKER	Locker de tres puertas de 38 cm frente x 45 cms de fondo x 180 cm de altura. Fabricado en lámina rojada en frío calibre 24. Puertas con rejillas de ventilación troqueladas mediante el proceso de estampación. Jaladeras con porta etiqueta metálica y porta candado en base de acero cal 14 en cada puerta. Pintura epóxica.	10				
5	5.3	2050115100025	1317 FECEES 2015	FACULTAD DE INGENIERIA	MOBILIARIO	LIBRERO	Librero alto con puertas completas. UNLAPC. De 86 cms de frente x 30 cms de fondo x 181 cms de altura. Con puertas abatibles completas, con chapa y jaladeras metálicas de arco. Con 5 claros. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cinilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.	11				
	5.4	2050115100026	1317 FECEES 2015	FACULTAD DE INGENIERIA	MOBILIARIO	MESA DE TRABAJO	Mesa. De 120 cms de largo x 75 cms de ancho x 75 cms de altura. Cubierta fabricada en Panelart® de 28mm de espesor, de 1ra. calidad, éste material es un tablero resistente de madera recubierto en ambas caras, con resinas melamínicas y termo fundidos al tablero por acción de presión y temperatura. Resistente a agentes químicos de uso casero y quemaduras de cigarrillo. Mantiene su apariencia original con un mínimo de limpieza con un paño. Los cantos van emaltados con moldura "T" o cinilla de 2mm. Cuenta 1 pedestal fijo de 41 cms de frente x 50 cms de fondo x 70 cms de altura, cuenta con 2 capones lapiceros y 1 gaveta archivadora tamaño oficio, los capones incluyen chapa de seguridad, con un juego de llaves que liberan y cierran todos los capones a un tiempo, herrajes de importación, las gavetas llevan correderas de doble extensión emballada que permite una extensión total, almacenaje suspendido con capacidad de carga de 25 kgs máximo, con jaladeras metálicas de arco. Incluye 1 librero superior con puerta retráctil y chapa. Con grommet. Cuenta con regatones de nivelación con tuerca inserto para dar estabilidad y versatilidad en la altura del mueble.	12				
	5.5	2050115100044	1317 FECEES 2015	FACULTAD DE INGENIERIA	MOBILIARIO	PINTARRON	Pizarrones de cristal de 1.20m de ancho x 2.40 m de largo, vidrio templado de 6 mm, o barrotes de 13mm, cantos pulidos, 8 conectores de 13mm, con fondo blanco.	55				

LOTE	PARTIDA	REQUISICION	CLAVE FONDO	CENTRO COSTO	CUENTA	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT.	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
6	6.1	2060115100011	1317 FECEES 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	MOBILIARIO SILLA		banco con elevación neumática, estrella de 5 puntas, elaborada en aluminio anodizado, mecanismo anti fatiga con recubrimiento y perilla de fijación de la inclinación de asiento. Fabricado en placa metálica calibre 10 troquelado, pistón neumático extralargo con descansapiés en acero cromado y acoplamiento en polietileno de alta densidad, con diseño ergonómico.	28					
	6.2	2060115100011	1317 FECEES 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	MOBILIARIO SILLA		Silla tipo cefiro. Con elevación neumática, estrella de cinco puntas, elaborada en nylon reforzado y con cinturón de acero. Detalle del producto: sin marca, con ajuste de altura y profundidad de respaldo. Asiento y respaldo ergonómicamente diseñados para máximo confort, acoplamiento en polietileno con densidad de 53Kg./m3 con retardante de flama, en acoplamiento y tela de importación. Cuenta con aro descansa pies con perilla de ajuste de altura independiente fabricada en nylon.	2					
	6.3	2060115100011	1317 FECEES 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	MOBILIARIO MAQUINA DE COSER	MAQUINA DE COSER	MAQUINA DE 1 AGUJA, COSTURA DE ZIG-ZAG, ANCHO MÁXIMO DE COSTURA DE 8mm, CON PALANCA DE RETROCESO, VELOCIDAD MÁXIMA DE COSTURA DE 5,000 R.P.M. ESPECIAL PARA COSER TRABAJOS LIGEROS	1					
	6.4	2060115100011	1317 FECEES 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	MOBILIARIO TRITURADORA	TRITURADORA	Destructora (tritadora) Fellowes 425CI Nivel, Seguridad 4 FELLOWES 425CI, Uso comercial, 28 hojas al paso, nivel de seguridad 4, corte cruzado, cesto 113 litros, mas de 10 usuarios, trituradora CD's, TC, clips, grapas, correo.	1					
	6.5	2060115100011	1317 FECEES 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	MOBILIARIO MUEBLES VARIOS	MUEBLES VARIOS	Engrapadoras eléctricas EMC-106 Engrapa en plano o de cabalote, Accionadas por pedal, Profundidad del cuébo: 100mm, Capacidad de engrapado: De 2 a 55 hojas bond, Máximo de engrapado: sola: hasta A3, con estación gemela el doble, Grapa: 1/4", 5/16". Dimensiones: 25 x 25 x 44 cms, Voltaje: 115V / 60 Hz, Peso: 4.2 Kgs	1					
7	7.1	2070115090014	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE DERECHO	MOBILIARIO SILLON EJECUTIVO	SILLON EJECUTIVO	SILLON TAPIZADO EN CURPIEL EN COLOR NEGRO, CON DOBLE COLCHONETA DESCALZA BRAZOS DE POLIETILENO GRIS CON RODAJA TIPO YOYO	1					
	7.2	2070115090014	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE DERECHO	MOBILIARIO ESCRITORIO	ESCRITORIO	UN ESCRITORIO CRISTAL TEMPLADO CON ESTRUCTURA METALICA COLOR GRIS CON REGATON EN PATA MEDIDAS 160X160X75 ESTE ESCRITORIO SE PUEDE ARMAR DERECHO O IZQUIERDO	1					
	8.1	2090115090007	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE HUMANIDADES	MOBILIARIO SILLON EJECUTIVO	SILLON EJECUTIVO	Tapizado en piel (asiento y respaldo) y vinilpiel (laterales y parte posterior del respaldo). Con elevación neumática, estrella de 5 puntas elaborada en nylon con cinturón de acero. Detalle del producto: mecanismo reclinable con bloqueo del mismo y regulador de tensión. Descansabrazos en poliuretano tapizados. Diseño ergonómico para máximo confort. Asiento y respaldo con acoplamiento en polietileno de 41 Kg./m3 de densidad con retardante de fuego.	1					
8	8.2	2090115090012	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE HUMANIDADES	MOBILIARIO SILLON EJECUTIVO	SILLON EJECUTIVO	Sillón ejecutivo. Tapizado en piel (asiento y respaldo) y vinilpiel (laterales y parte posterior del respaldo). Con elevación neumática, estrella de 5 puntas elaborada en nylon con cinturón de acero. Detalle del producto: mecanismo reclinable con bloqueo del mismo y regulador de tensión. Descansabrazos en poliuretano tapizados. Diseño ergonómico para máximo confort. Asiento y respaldo con acoplamiento en polietileno de 41 Kg./m3 de densidad con retardante de fuego.	1					
	9.1	2110115100002	1317 FECEES 2015	FACULTAD DE ECONOMIA	MOBILIARIO PINTARRON	PINTARRON	Pintaron magnetico porcelanizado de 1.20 x 2.40mts. Fabricado en lamina roliada en filo cal. 28, unida a tablero de MDF de 6mm marco de aluminio natural, con orta gis a todo lo largo. Para uso con marcador de tinta fugaz e iman	28					
9	9.2	2110115100004	1317 FECEES 2015	FACULTAD DE ECONOMIA	MOBILIARIO LOCKER	LOCKER	locker de cuatro puertas, de 38 cm frente x 45cms fondo x 180 cm de altura, Fabricada en lamina roliada en filo cal 24. Puerta con rejillas de ventilación, jaladeras con porta etiquetas.	10					
	10.1	2140115090011	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE VETERINARIA	MOBILIARIO CONJUNTO EJECUTIVO CON CUBIERTA	CONJUNTO EJECUTIVO CON CUBIERTA	Conjunto operativo, medidas 160 x 142 x 75 cm., Color de Cubierta: Maple, Color del Cuerpo Negro.	1					
10	10.2	2140115090011	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE VETERINARIA	MOBILIARIO GABINETE	GABINETE	Gabinete, Práctico Fabricado en Lámina de Acero Calibre 24., Cerradura Plástica Importada. 1.80 x 0.39 x 0.87 mts. Color del Cuerpo: Negro.	1					

LOTE	PARTIDA	REQUISICION	CLAVE FONDO	CENTRO COSTO	CUENTA	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT.	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
11	10.3	2140115090011	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE VETERINARIA	MOBILIARIO	SILLA	Silla Semejelectiva, Asiento Tapizado en Tela Color Negro c/respaldo de malla.	1				
	10.4	2140115090011	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE VETERINARIA	MOBILIARIO	SILLA PARA VISITAS	Silla de Visita c/brazos, asiento y respaldo Tapizado Color Negro.	1				
	11.1	2150115100003	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	MOBILIARIO	GABINETE	86 CMS DE FRENTE X 60 CMS DE FONDO X 180 CMS DE ALTURA. CON PUERTAS COMPLETAS CON CHAPA Y JALADERAS METÁLICAS DE ARCO. CUENTA CON 5 CLAROS. FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR. CON REGATONES NIVELADORES.	1				
12	12.1	2170115090006	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE ANTRPOLOGIA	MOBILIARIO	SILLON EJECUTIVO	Sillón ejecutivo tapizado en piel (asiento y respaldo) y vinipiel (laterales y parte posterior del respaldo). Con elevación neumática, estrella de 5 puntas elaborada en nylon con citrón de acero, mecanismo reclinable con bloqueo del interno y regulador de tensión. Descansabrazos en polipropileno tapizados. Diseño ergonómico para máximo confort. Asiento y respaldo con acolchamiento en poliuretano de 41 Kg./m ³ de densidad con retardante de fuego.	1				
	12.2	2170115090006	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE ANTRPOLOGIA	MOBILIARIO	MODULO DE TRABAJO	Módulo de trabajo. De 130 cms de frente x 170 cms de fondo x 75 cms de alto. Consta de: 1 mesa peninsular de 130x80 fondo 1 x 70 fondo 2, 1 lateral de 80 x 50, 1 archivero personal tamaño carta. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto, sin marca. Las gavetas fabricadas en panelart de 16 mm de espesor, con caballetes plásticos para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión entallinada. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con reguladores niveladores que brindan estabilidad al mueble.	1				
	13.1	2180115100001	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE PLANEACION URBANA	MOBILIARIO	SILLON	SILLÓN EJECUTIVO RESPALDO ALTO MECANISMO EJECUTIVO RECLINABLE. AJUSTE DE TENSION DEL RECLINAMIENTO BASE DE NYLON COLOR NEGRO DE 28" TAPIZADO EN TACTOPIEL, NEGRO.	1				
14	14.1	2190115090001	1306 PRODEP 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	MOBILIARIO	ESCRITORIO	ESCRITORIO DE 120 CMS FRENTE X 75 CMS DE FONDO ALTURA FABRICADO EN PANELART DE 28MM DE ESPESOR CON REGATONES ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS, CON CHAPA LATERAL CON UN CAJON LAPICEIRO Y 1 ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA CON CORREDORA DE DOBLE EXTENSION EMBALINADA CON CABALLETE PLASTICO PARA ALMACENAJE SUSPENDIDO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 25KGS MAX. FABRICADOS EN PANELART DE 16 MM DE ESPESOR Y FRENTE VOLADOS	1				
	14.2	2190115090001	1306 PRODEP 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	MOBILIARIO	LIBRERO	LIBRERO DE 86 CMS DE FRENTE X 30 CMS DE FONDO X 181 CMS DE ALTURA CON PUERTAS ABATIBLES COMPLETAS CON CHAPA Y JALADERAS METÁLICAS DE ARCO CON 5 CLAROS FABRICADO EN PANELART DE 28 MM ESPESOR ACABADO CON CANTOS RECUBIERTOS DE T CINTILLA DE 2 MM DE ESPESOR CON REGATONES QUE BRINDAN ESTABILIDAD AL MUEBLE	1				
	14.3	2190115090001	1306 PRODEP 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	MOBILIARIO	ARCHIVERO	ARCHIVERO 2 GAVETAS DE 50CMS FRENTE X 60CM FONDO X 70 CMS ALTURA FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR CON REGATONES ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS CON CHAPA FRONTAL 2 GAVETAS TAMAÑO OFICIO CON CORREDORA DE DOBLE EXTENSION EMBALINADA CON CABALLETE PLASTICO PARA ALMACENAJE SUSPENDIDO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 25 KGS MAX. FABRICADOS EN PANELART DE 16 MM DE ESPESOR Y JALADERA METÁLICAS	1				

LOTE	PARTIDA	REQUISICION	CLAVE FONDO	CENTRO COSTO	CUENTA	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT.	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
16	14.4	2190115090001	1306 - PRODEP 2014	FACULTAD DE CIENCIAS	MOBILIARIO	SILLON EJECUTIVO	SILLON EJECUTIVO BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS MECANISMOS EN ACERO TIPO RODILLA CON PALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DEL PISTON NEUMATICO RECLINAMIENTO CON REGULADOR DE TENSION DE LA RECLINACION Y PALANCA DE BLOQUEO TERMINADO EN CROMO DISEÑO ERGONOMICO ASIENTO Y RESPALDO EN MADERA DE TRIPLAY ACOJINAMIENTO EN HULE ESPUMA DE 30 KG/M3 PARA EL RESPALDO Y 37 KG/M3 EN EL ASIENTO TAPIZADO EN SOFT REVOLVING LEATHER BRAZOS DE ALUMINIO FUNDIDO ACOJINADOS Y TAPIZADOS	1				
	15.1	2200115090003	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE ARTES	MOBILIARIO	MODULO DE TRABAJO	MODULO DE TRABAJO DE CON ESCRITORIO RECTO Y MESA PENINSULAR CON ARCHIVERO PEDESTAL.	1				
	15.2	2200115090003	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE ARTES	MOBILIARIO	LIBRERO	LIBRERO ALTO DE 80 CMS DE FRENTE X 30 CMS DE FONDO X 180 CMS DE ALTURA.	2				
	15.3	2200115090003	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE ARTES	MOBILIARIO	ARCHIVERO	LIBRERO ALTO DE 80 CMS DE FRENTE X 30 CMS DE FONDO X 180 CMS DE ALTURA. CON PUERTAS COMPLETAS	1				
	16.1	2210115090007	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE LENGUAS	MOBILIARIO	ESCRITORIO	Escritorio. de 120 cms frente x 75 cms fondo x 75 cms altura. Fabricado en panelado de 28 mm de espesor. Detalle del producto: sin marca, con regatones, acabado recto con cintilla de pvc en todos sus cantos, con chapa lateral, Con 1 cajón lapicero y 1 archivador tamaño carta con corredera de doble extensión embalmada, con caballete plástico para almacenaje suspendido con capacidad de carga de 25 kgs max. fabricados en panelaride 16 mm de espesor y frentes volados.	1				
	16.2	2210115090007	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE LENGUAS	MOBILIARIO	ARCHIVERO	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS. DE 60 CMS DE FRENTE POR 60 CMS DE FONDO X 97 CMS ALTURA. FABRICADO EN PANELART DE 28MM DE ESPESOR	1				
	16.3	2210115090007	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE LENGUAS	MOBILIARIO	LIBRERO	LIBRERO ALTO DE 86 CMS DE FRENTE X 30 CMS DE FONDO X 181 CMS DE ALTURA. CON 5 CLAROS. FABRICADO EN PANELART DE 25MM DE ESPESOR	1				
	16.4	2210115090007	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE LENGUAS	MOBILIARIO	SILLON EJECUTIVO	Sillon ejecutivo. Color negro. Base de estrella de 5 puntas, Mecanismo en acero tipo rodilla con palanca de accionamiento y bloqueo del piston neumático. Reclinamiento con regulador de tensión de la inclinación y palanca de bloqueo. Terminado en cromo. Diseño ergonómico. Detalle del producto: sin marca, asiento y respaldo en madera de triplay, acojinamiento en hule espuma de 30 kg/m3 para el respaldo y 37 kg/m3 en el asiento. Tapizado en soft revolving leather. Brazos de aluminio fundido acojinados y tapizados.	1				
	16.5	2210115090007	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE LENGUAS	MOBILIARIO	LIBRERO	Librero alto con puertas completas. De 86 cms de frente x 30 cms de fondo x 181 cms de altura. Con puertas abatibles completas, con chapa y jaladeras metálicas de arco. Con 5 claros. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: sin marca, acabado con cantos rebueltos de "T" moulding o chintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.	1				
	16.6	2210115090007	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE LENGUAS	MOBILIARIO	ARCHIVERO	Archivero. de 2 gavetas de 50 cms frente x 60 cms fondo x 70 cms altura. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. con regatones, acabado recto con cintilla de pvc en todos sus cantos, con chapa frontal, 2 gavetas tamaño oficio con corredera de doble extensión embalmada, con caballete plástico para almacenaje suspendido con capacidad de carga de 25 kgs max. fabricados en panelart de 16 mm de espesor y jaladeras metálicas	1				
	16.7	2210115090007	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE LENGUAS	MOBILIARIO	SILLA PARA VISITAS	SILLA DE VISITA TAPIZADA EN TELA ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CAL. 16. TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA NEGR	2				

LOTE	PARTIDA	REQUISICION	CLAVE FONDO	CENTRO COSTO	CUENTA	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT.	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
17	17.1	3020115090005	1320 - PRODEP 2015	C.U. AMECAMECA	MOBILIARIO	MODULO DE TRABAJO	modulo de trabajo, de 160cm de frente x 180 cm de fondo x 75 cm de alto, consta de una mesa perimetral de 160x70, una lateral de 110x50, un archivero personal tamaño carta, fabricado en panel de 28 mm de espesor, las gavetas fabricadas en panel de 16mm de espesor, con caballete plastico para almacenaje suspendido y correderas de doble extensión embalsada cabado en cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2 mm de espesor, con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.	1				
	17.2	3020115090005	1320 - PRODEP 2015	C.U. AMECAMECA	MOBILIARIO	LIBRERO	Librero sobre credenza, de 180cm de frente x 35 cm de fondo x 110 cm de altura, fabricado en panel de 28 mm de espesor, con 4 puertas abatibles en la parte superior, con chapa y jaladeras metálicas de arco y papetera sencilla, acabado con canto recubiertos de "T" moulding o cintillas de 2 mm de espesor, con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble, opcional para mesa de trabajo.	1				
	17.3	3020115090005	1320 - PRODEP 2015	C.U. AMECAMECA	MOBILIARIO	SILLON EJECUTIVO	Sillon ejecutivo, base de estrella de cinco puntas en nylon de 28" mecanismo con palanca de accionamiento y bloqueo del piston neumático, diseño ergonómico asiento y respaldado en madera de triplay, acojinamiento en hule espuma de 30 kg/m3 para el respaldado y 37kg/m3 en el asiento. Tapizado en piel natural frente de asiento y respaldado, laterales y reverso en vinil. brazo de poliuretano sem rígido con alma de acero acojinados y tapizados en piel.	1				
	18.1	3030115090007	1320 - PRODEP 2015	C.U. ZUMPANGO	MOBILIARIO	SILLA	Sillon Ejecutivo Polipiel Café ANGELIN RESPALDO ALTO CON SOPORTE EXTRA LUMBAR, TAPIAZDA EN PIEL COLOR CAFÉ, DESCASABRAZOS EN MADERA TAPIZADOS, AJUSTE DE ALTURA, TENSION E INCLINACION, BASE ESTRELLA EN MADERA AJUSTE DE ALTURA, SI AJUSTE DE RESPALDO, SI ALTO: 111 CM ANCHO: 63 CM BASE GIRATORIA, SI BRAZOS: SI BRAZOS AJUSTABLES: N/A COLOR: CAFÉ FABRICANTE: TRUE SEATING PROFUNDO: 72 CM REQUIERE ENSAMBLAJE. SI SOPORTE LUMBAR: SI UNIDAD DE VENTA: PZ AMATERIAL: POLIPIEL SEGURO DE FIJACION RESPALDO: NO	1				
	18.2	3030115090007	1320 - PRODEP 2015	C.U. ZUMPANGO	MOBILIARIO	GABINETE UNIVERSAL	Gabinete Universal Negro Acero ALTO: 170 CM ANCHO: 75 CM CERRADURA EN PUERTAS: SI COLOR: NEGRO ENTREPANOS: SI FABRICANTE: OFFICE MAXLISTO PARA ENSAMBLAR / RTA. SI MATERIAL DE CONSTRUCCION: ACERO PROFUNDO: 35 CM PUERTAS: SI TERMINADO: MATE UNIDAD DE VENTA: PZA	1				
18	18.3	3030115090013	1320 - PRODEP 2015	C.U. ZUMPANGO	MOBILIARIO	ESCRITORIO	Escritorio, De 150 cms de frente x 60 cms de fondo x 75 cms de altura con lateral de 40 cms x 40 cms. Fabricado en panel art de 28 mm de espesor. Detalle del producto: sin marca, del lado derecho cuenta con 2 cajon es lapiceros y 1 gaveta archivadora llamado oficio con chapa lateral, fabricados en panel art de 16 mm de espesor con frentes volados, con caballete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalsada. El faldón fabricado en panel art de 16 mm. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2 mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.	1				
	18.4	3030115090013	1320 - PRODEP 2015	C.U. ZUMPANGO	MOBILIARIO	SILLA	Silla operativa, con brazos, elevación neumática, estrella de cinco puntas, el aborata en nylon reforzado y con cinturón de acero. Detalle del producto: con ajuste de altura y profundidad de respaldado, acojinamiento en poliuretano inyectado con densidad de 53kg/m3 con retardante de flama en acojinamiento y en tela de importación.	1				
	18.5	3030115090013	1320 - PRODEP 2015	C.U. ZUMPANGO	MOBILIARIO	LIBRERO	Librero alto con puertas completas. De 86 cms de frente x 30 cms de fondo x 181 cms de altura. Con puertas abatibles completas, con chapa y jaladeras metálicas de arco. Con 5 claros. Fabricado en panel art de 28 mm de espesor. Detalle del producto: acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2 mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.	1				

LOTE	PARTIDA	REQUISICION	CLAVE FONDO	CENTRO COSTO	CUENTA	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT.	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
19	19.1	30701150900018	1320 - PRODEP 2015	C.U. VALLE DE CHALCO	MOBILIARIO	ESCRITORIO EJECUTIVO	Por la compra de un escritorio en L ejecutivo color cerezo con negro, hecho de resistente melamina con dos gavetas, cajón papelerero, cajón archivero, compartimentos para documentos y portateclado. Alto: 155 cm; ancho 170 cm y profundo 214 cm.	1				
	20.1	30901150900005	1320 - PRODEP 2015	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	MOBILIARIO	SILLON EJECUTIVO	Tapizado en piel (asiento y respald) y vinipiel (laterales y parte posterior del respald). Con elevación neumática, estralla de 5 puntas elaborada en nylon con cinturón de acero. Detalle del producto, mecanismo reclinable con bloqueo del mismo y regulador de tensión. Descansabrazos en polipropileno tapizados. Diseño ergonómico para máximo confort. Asiento y respald con acolchamiento en poliuretano de 41 Kg./m ³ de densidad con retardante de fuego.	1				
21	21.1	31001151000024	1317 FECEES 2015	C.U. TENANCINGO	MOBILIARIO	PIZARRON MAGNETICO	PIZARRON MIXTO DE 60 X 40 CMS	4				
	21.2	31001151000024	1317 FECEES 2015	C.U. TENANCINGO	MOBILIARIO	ROTAFOLIO	ROTAFOLIO TRIPE CON TABLERO DE 90X70 CM CON SUJETADOR	4				
	21.3	31001151000024	1317 FECEES 2015	C.U. TENANCINGO	MOBILIARIO	CAFETERA	CAFETERA PRECOLOCADORA DE 35 TAZAS CROMADA	16				
	21.4	31001151000024	1317 FECEES 2015	C.U. TENANCINGO	MOBILIARIO	DESPACHADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE	DESPACHADOR DE AGUA FRIO 10°C, CALIENTE 90°C	3				
	21.5	31001151000024	1317 FECEES 2015	C.U. TENANCINGO	MOBILIARIO	ENFRIADOR	FRIGOBAR DE 5"	1				
	21.6	31001151000024	1317 FECEES 2015	C.U. TENANCINGO	MOBILIARIO	ARCHIVERO	ARCHIVERO DE MADERA, VERTICAL DE 3 GAVETAS ALTO 102CM, FRENTE 47CM, FONDO 70CM	2				
	21.7	31001151000024	1317 FECEES 2015	C.U. TENANCINGO	MOBILIARIO	GAVETA	GAVETA DE METAL Y MADERA HORIZONTAL CON LLAVE DE 38X116X32 COLOCADAS	4				
	21.8	31001151000024	1317 FECEES 2015	C.U. TENANCINGO	MOBILIARIO	HORNO DE MICROONDAS DOMESTICO	HORNO DE MICROONDAS 1.1."	1				
	21.9	31001151000032	1317 FECEES 2015	C.U. TENANCINGO	MOBILIARIO	MESA	Mesa plegable rectangular de 2.44m X 0.75m de cubierta plástica y tubular	10				
	21.10	31001151000032	1317 FECEES 2015	C.U. TENANCINGO	MOBILIARIO	MESA	Mesa redonda de 1.80m de diámetro con cubierta plástica y tubular	10				
22	22.1	31101150900013	1320 - PRODEP 2015	CENTRO UNIVERSITARIO NEZAHUALCOYOTL	MOBILIARIO	SILLA	silla secretarial c/ruedas color negro, tapizada en tela color negro, con elevador neumática, estructura de acero, callare 16, base de cinco puntas de nylon, palanca de ajuste de altura, en color negro con distancia brazos.	2				
	22.2	31101150900013	1320 - PRODEP 2015	CENTRO UNIVERSITARIO NEZAHUALCOYOTL	MOBILIARIO	LIBRERO	Librero alto con puertas completas. De 86 cms de frente x 40 cms de fondo x 180 cms de altura.	1				

SUB-TOTAL	\$0.00
IVA	\$0.00
TOTAL	\$0.00